



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

yll. 50x
H. 50x

D^{no} D^o Xp^o Navarro Aviero Vecino de Caravaca. Fiel de las Carnicerías
de ella: A. V. S. con de mayor respeto Dice: Que bien le
conviene de escribir a V. S. que en virtud de las certificaciones
que conducentes para el cobro de los dichos impuestos y de las car-
nas de V. S. agregadas de V. S. ahora le resultan de las particulas
de las Encomiendas de que V. S. es titular para vender
los al Pueblo como de V. S. en las Encomiendas de los dichos
cientos en un mayr de este año haciendo V. S. compen-
te remunerar a V. S. que sabe de V. S. de ochocientos esta de
sempañando con la mayor actividad y pureza esta Comi-
sion de dicho lugar se considero de suma importancia qual
los efectos de acudir a V. S. tanto y de las afines de año =
Suplico A. V. S. se sirva acordar de V. S. en las Encomiendas de V. S. se
entregue la cantidad de libras que en V. S. se deban pagar
Dios que a V. S. en V. S. Caravaca de la Cruz a 12 de Mayo de 1804

Xp^o Navarro
Aviero